



AUXILIO POR INCAPACIDAD MÉDICA CONTINUA DE 30 DIAS

Este auxilio va orientado a ayudar al asociado en la deficiencia económica, debido a que sus ingresos salariales son desmejorados por su misma situación de calamidad; por valor de ciento veintiocho mil ochocientos setenta pesos (\$128.870.00), el cual equivale a un 20% de 1S.M.M.L.V. El asociado beneficiario deberá aportar para reclamar el auxilio por incapacidad médica continua de 30 días mínimo, los siguientes documentos:

- Solicitud por escrito.
- Certificado de la EPS a la cual está afiliado en donde conste el número de días de incapacidad.
- Estado de la cuenta de las obligaciones cooperativas para demostrar encontrarse al día y hábil para reclamar sus derechos como asociado.
- Tener antigüedad mínima de seis meses de pertenecer a la cooperativa.
- Tener obligación crediticia con **COOVIROC** superior a 2 S.M.M.L.V.

NOTA: El auxilio por incapacidad médica continua de 30 días, solo se pagara una vez cada doce meses.

PREMIAMOS SU CREDITO

Apreciado asociado: **COOVIROC** con el fin de premiar su fidelidad en el servicio de crédito realiza rifas mensuales de **\$200.000.00 EN EFECTIVO**; comprobándose con el número de su obligación; y si el ganador actualizó su base de datos en la cooperativa dentro del mismo mes se incrementará en un **50%** el premio anunciado; por lo tanto no podrá estar atrasado, ni tener embargada o comprometida judicialmente parcial o totalmente su cuota obligatoria.



Sistema de sorteo: El último viernes de cada mes, con las tres últimas cifras del premio mayor de la lotería de Medellín, usted concursa con el número de su obligación. **COOVIROC** entregará este premio a 4 posibles ganadores cada mes.

El premio se pagará a la semana siguiente del sorteo con la supervisión de nuestra Revisoría Fiscal.

NOTA: Vigente para el año 2015.

SEGURO DE VIDA DEUDORES

Continua vigente el seguro de vida deudores con la aseguradora "La Equidad Seguros" que consiste en que si el asociado fallece la aseguradora asume la obligación que tenga con **COOVIROC**. El costo de este seguro es quinientos pesos (500.00) por millón adeudado cada mes; en donde la cooperativa asume el 50% con cargo al fondo de solidaridad y el asociado el resto.



ASOCIADO MOROSO

Recuerde estar al día con la cuota del crédito, si por alguna razón no le retienen por nomina acuda a la administración para asesorarlo, y evite así ser reportado a la central de riesgos **DATA CREDITO** y procesos jurídicos que se incrementarían en un 25 %, por concepto de costas y honorarios al abogado.

ESTADO DE SU CUENTA VIRTUAL

Apreciado Asociado:

Por norma legal **COOVIROC** no suministra estados de cuenta telefónicamente o por correo electrónico; lo invitamos a consultarlo virtualmente a través de la web www.cooviproc.com.

REVISTA *Ve* de Información

Abril 2015 Medellín



No. 99

PBX: 4440227 Cel: 301 221 52 02 Calle 52 No. 52 -11 Of. 205 E-mail: info@cooviproc.com - Web: www.cooviproc.com



TRIGÉSIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

El pasado 1 de marzo 2015 celebramos la Trigésima Asamblea General Ordinaria de Asociados de **COOVIROC**; en ella se destacó la asistencia, la participación y la cultura de nuestros asociados, igualmente se rindieron los informes sociales y financieros del ejercicio 2014; a la vez, se nombraron los diferentes órganos de dirección.

DIRECTIVOS PARA EL EJERCICIO 2015

El Consejo de Administración quedó conformado por:

PRINCIPALES
 Luz Miryan Garcés Giraldo
 Gonzalo Alberto Roche Saldarriaga
 Jorge Humberto Jaramillo Serna
 José Rodrigo Miranda Cardona
 Melania Arango Murillo

SUPLENTES
 Martha Lucía Abad Muñoz
 Henry Monsalve Amariles
 Luis Eugenio Mena Palacios
 Luz Estella Gutiérrez
 Guillermo de Jesús Jaramillo Villegas

Luego de registrados ante la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia y demás Entes de control del Estado; se instaló el nuevo Consejo de Administración, donde eligieron la consejera LUZ MIRYAN GARCÉS GIRALDO como presidenta, y el consejero JORGE HUMBERTO JARAMILLO SERNA como vicepresidente.

La Junta de Vigilancia quedó conformada por:

PRINCIPALES

Josefina Zuluaga Orozco
 Luís Argemiro Builes Escudero

SUPLENTES

Martha Cecilia Muñoz Holguín
 Paula Andrea Gutiérrez Restrepo

REVISORIA FISCAL:

Luis Fernando Cano Muñoz T.P 19899-T Principal
 Luz Estella Zabala Guzmán T.P 86329-T Suplente

COMITÉ DE EDUCACIÓN Y COMITÉ EVALUADOR DE CARTERA

El Consejo de Administración teniendo en cuenta el sentido de pertenencia por **COOVIROC**, la experiencia, la capacidad, lealtad y el perfil de formación académica de asociado hizo los siguientes nombramientos:

Comité de Educación: Integrado por los asociados Norman Diego Correa Alzate, Henry Monsalve Amariles, Guillermo de Jesús Jaramillo Villegas y el Consejero Gonzalo Alberto Roche Saldarriaga.

Comité Evaluador de Cartera: Integrado por la consejera Luz Miryan Garcés Giraldo, el consejero Gonzalo Alberto Roche Saldarriaga, el asociado Gustavo Jiménez Duque y la empleada Lina Maria Betancur Bedoya.

De ellos esperamos una eficaz labor educativa e informativa, en beneficio para todos los asociados.



Información de interés para los asociados de la Cooperativa Multiactiva de Vivienda y Producción la Cabaña COOVIROC



AUXILIOS EDUCATIVOS PARA HIJOS DE ASOCIADOS

DESTINACIÓN	No DE AUXILIOS	EQUIVALENCIA	VALOR	NIVEL	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA SORTEO	VALIDEZ
\$8.041.488.00	48	26% 1.S.M.M.L.V	\$167.531.00	-Preescolar -Básica primaria -Básica secundaria -Superior	Del 05 al 30 de octubre de 2015	13 de noviembre de 2015	Hasta agotar presupuesto

AUXILIOS EDUCATIVOS PARA ASOCIADOS

(Estudios de educación formal: primaria, secundaria y superior; no válida para programas microcurrículos para ascenso en el escalafón docente)

DESTINACIÓN	No DE AUXILIOS	EQUIVALENCIA	VALOR DEL AUXILIO	NIVEL	VALIDEZ
\$2.899.575.00	15	30% 1.S.M.M.L.V.	\$193.305.00	Todos los niveles de educación formal	Hasta agotar presupuesto

Este proyecto de distribución de auxilios educativos en las diferentes etapas está sujeto a la revisión del Comité de Educación.

AMBITO DE CAPACITACIÓN

BENEFICIADOS	TEMAS	FECHA	VALOR
Empleados , Directivos y Comités	Responsabilidades Directivos, responsabilidades Comité de Educación, Comité Evaluador de Cartera, actualización normativa y NIIF	18 de abril de 2015	\$7.000.000.00
Directivos y Empleados	Temas de servicios operativos, NIIF y SARC	22 de agosto de 2015	\$2.500.000.00

AMBITO DE FORMACIÓN

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA	DESTINACIÓN
Integración del asociado y su familia	Día recreativo y capacitación de asociados	11 de julio de 2015	\$24.000.000.00

AMBITO DE PROMOCIÓN

ACTIVIDAD	DESTINACIÓN	FECHA	METODO	No DE BENEFICIADOS	VALOR RIFA	VALIDEZ
Rifas mensuales entre los asociados deudores	\$12.000.000.00	Último viernes de cada mes	3 últimas cifras de la Lotería de Medellín	4 asociados por mes	\$200.000.00 ó \$300.000.00 si actualizaron datos en el mes	Hasta agotar presupuesto
Circulación boletines, folletos, calendarios	\$5.000.000.00	Todo el año	Entrega personalizada	Asociados y público en general		Hasta agotar presupuesto

SOLIDARIDAD

AUXILIO	No DE AUXILIOS	EQUIVALENCIA	VALOR	VALOR TOTAL	VALIDEZ
Incapacidad médica continua de 30 días	40	20% 1.S.M.M.L.V	\$128.870.00	\$5.154.800.00	Hasta agotar presupuesto
Funerarios	25	30% 1.S.M.M.L.V	\$193.305.00	\$4.832.625.00	
Asociados fallecidos	6	40% 1.S.M.M.L.V	\$257.740.00	\$1.546.440.00	
Seguro de vida deudores	12 meses	\$250.00 por millón adeudado	\$1.350.000.00	\$16.200.000.00	
TOTAL				\$27.733.865.00	

NOTA: Los anteriores auxilios y beneficios se erogan hasta agotar el presupuesto del ejercicio 2015.



Para el ejercicio 2015 se destinaron 15 auxilios educativos por valor de ciento noventa y tres mil trescientos cinco pesos (\$193.305.00) cada uno, equivalente al 30% de 1S.M.M.L.V; por lo tanto deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Tener antigüedad mayor o igual a un año continuo de pertenecer a la Cooperativa.
- b) Ser asociado hábil o activo.
- c) Estar al día con sus obligaciones Cooperativas.
- d) Tener en aportes sociales al momento de la petición, como mínimo el 50% de un salario mínimo mensual legal vigente.
- e) Aportar certificado de matrícula en institución educativa debidamente reconocida, en el cual se señale el período académico que corresponda y el valor cancelado, dicho certificado podrá corresponder a estudios de primaria, bachillerato, técnicos, tecnológicos o universitarios o maestrías; en el caso de estudios del nivel superior, se debe certificar además que en el semestre actual cursa por lo menos tres (3) materias de un programa que posea el registro calificado ICFES.
- f) La solicitud del auxilio educativo se hará por escrito y a nombre del asociado.
- g) El asociado deberá estar haciendo uso del servicio de crédito en el momento de la petición del auxilio educativo.
- h) Tener un historial crediticio de seis meses atrás, al momento de la solicitud.

NOTA: No se reconocen auxilios educativos por programas o microcurrículos para ascenso en el escalafón docente.

ESTÉ ATENTO AL CRONOGRAMA DE AUXILIOS EDUCATIVOS PARA HIJOS DE ASOCIADOS QUE SE REGLAMENTARÁ EN EL TERCER TRIMESTRE DE 2015

SOLIDARIDAD

La cooperativa **COOVIPROC** acompaña a sus asociados en las diferentes situaciones de calamidad domestica haciéndose presente con los siguientes auxilios solidarios; así:

AUXILIO FUNERARIO

COOVIPROC, se hace presente en el duelo del asociado. Se reconocen auxilios funerarios hasta un 30% de 1S.M.M.L.V, así:

- Por muerte del PADRE del asociado.
- Por muerte de la MADRE del asociado.
- Por muerte del HIJOS, menores de 18 años de edad y que dependan económicamente del asociado.
- Por muerte de su CONYUGE.
- Por muerte del ASOCIADO (40% de 1S.M.M.L.V).



Este auxilio se reconoce dentro de los sesenta días siguientes de ocurrida la calamidad; con documentos que acrediten el hecho y el parentesco.

Para atender esta calamidad se destinaron 25 auxilios por valor de ciento noventa y tres mil trescientos cinco pesos (\$193.305.00), cada uno.